

19.2.21

Doctor/a

RAMIRO MORENO LEMUS

VEREDA BELEN - GRANJA EL CRUCERO

3146914547

MORENOALCALDEDECALDONO@GMAIL.COM

Colombia, CAUCA, CALDONO

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCESO
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. CAU.2.21.0-82.005.2025.0055

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que la Gerencia Seccional del Cauca del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, dentro del expediente arriba señalado, inició actuación administrativa en su contra; al No obtener certificación de Granja Avícola Biosegura y al quebrantar lo dispuesto en la Ley y en las Resoluciones vigentes del ICA relacionadas con temas de sanidad, inocuidad y bioseguridad aviar, causando incumplimiento de las disposiciones sanitarias y de inocuidad mínimas en su producción primaria (granja avícola); específicamente quebrantar las disposiciones contenidas en lo establecido en los programas de prevención y vigilancia de Influenza Aviar y de Newcastle contemplados en la Ley 1255 de 2008, reglamentados por el ICA a través de las Resoluciones 3654 y 3655 de 2009, Resolución 003652 de 2014 y el art. 156 de la Ley 1955 de 2019, por incumplimiento de las disposiciones sanitarias y de inocuidad mínimas en su producción primaria (granja avícola).

Dentro de la presente actuación administrativa puede estar representado por un profesional del derecho, si así lo desea, presentar las explicaciones que considere necesarias, controvertir las pruebas que obran dentro del proceso y allegar las que considere conducentes y pertinentes.

Con motivo de lo anterior, me permito citarlo para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, comparezca personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a la Sede de esta Gerencia Seccional, ubicada en la

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Calle 11 N # 9 - 68, barrio Santa Clara de la ciudad de Popayán, Cauca, teléfono 3004631541, a fin de recibir notificación del Auto de Formulación de cargos No. 055, de 19 de mayo de 2025, expedido por esta Gerencia Seccional, bajo el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio con expediente No. CAU.2.21.0-82.005.2025.0055.

Así las cosas, se informa que, de no asistir en los términos aquí indicados, se procederá a notificar la actuación por aviso de acuerdo con lo que dispone la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, continuándose el procedimiento según lo allí consagrado.

En ese sentido, se indica que tiene el deber procesal de señalar la dirección en la cual recibirá comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Adicionalmente, se deja claro que puede recibir en su dirección de correo electrónico o fax, las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas, para lo cual es necesario que previamente y por escrito acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 del 2011)

Atentamente,

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro
Gerencia Seccional Cauca

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Maria Camila Hurtado Camayo / Gerencia Seccional Cauca

Revisó:

n/a

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro / Gerencia Seccional Cauca

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co